

	<h2>ACTA DE INICIO</h2>	Código: GES-FO-001 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Pública
---	-------------------------	---

CONTRATO
PROYECTO
FASE O ETAPA
No. Fase / Etapa: _____

OTRO

LUGAR Y FECHA	MEDELLIN, 09/08/2024
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	119772-001-2024 (PAF-UBPD-O-078-2024)
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	EJECUCIÓN DE OBRAS NECESARIAS Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONEXAS ADICIONALES QUE SE REQUIERAN EN LA BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA UBPD EN EL MARCO DE SU MISIÓN HUMANITARIA
NOMBRE DEL PROYECTO	LA ESCOMBRERA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MEDELLÍN – ANTIOQUIA – ARENERA SAN JAVIER COMUNA 13.
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$2.862.237.772,00) M/CTE
VALOR DEL ANTICIPO	N/A
CONTRATISTA	CONSORCIO MOVIMIENTOS DE TIERRA NIT. 901.853.406-5 REPRESENTANTE LEGAL: YEINER RAFAEL SIERRA SANDOVAL GRUPO GRAVA S.A.S NIT 900.782.855-1, REPRESENTANTE LEGAL: YEINER RAFAEL SIERRA SANDOVAL, CC 84.091.972 PARTICIPACIÓN DEL 40%. CONSTRUTORRES S.I. S.A.S., NIT 900.976.035-0, REPRESENTANTE LEGAL: JOHAN CAMILO TORRES GRACIANO, CC 1.017.139.840 PARTICIPACIÓN DEL 60%.
INTERVENTOR / SUPERVISOR	GV LTDA. NIT 825.002.653-1, GELCA PATRICIA VANEGAS MENGUAL
PLAZO	5 MESES
FECHA DE INICIO	12/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	13/01/2025

	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Pública
---	-----------------------	---

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo **del contrato 119772-001-2024 (PAF-UBPD-O-078-2024 citado**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los 1. Términos de referencia de la Convocatoria PAF-UBPD-O-078-2024, 2. Estudios previos para la contratación, 3. Glosario de términos, 4. Propuesta presentada por CONSORCIO MOVIMIENTOS DE TIERRA, 5. Manual Operativo, 6. Manual de Interventoría o las disposiciones establecidas por Findeter, 7. Manual de Supervisión de Findeter o las disposiciones establecidas por Findeter, 8. Certificación Sarlaft, 9. Demás documentos que hagan parte de la Convocatoria y de la CONTRATACIÓN; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento **No. 21-45-101454021** expedida por la aseguradora **Seguros del Estado**, y aprobada el día el 09 del mes agosto del año 2024, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual **No. 21-40-101237329** expedida por la aseguradora **Seguros del Estado**, aprobada el día el 09 del mes agosto del año 2024, que están asociadas a la suscripción de este contrato.

Nota: El contenido de la presente acta de inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato No. 119772-001-2024 (PAF-UBPD-O-078-2024**, el día 12 del mes agosto del año 2024, el cual debe concluir el día 13 del mes enero del año 2025.

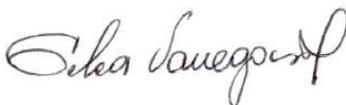
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA



Firma
YEINER RAFAEL SIERRA SANDOVAL
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de Consorcio
Movimientos de Tierra.

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma
GELCA PATRICIA VANEGAS
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de GV LTDA.